

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. ALIMENTOS No. 201800141

Atendiendo lo informado por la señora MARÍA INÉS AMAYA PEÑA, demandante en proceso de ALIMENTOS contra JHON JAIRO GALINDO SÁNCHEZ, se ordena poner en conocimiento del demandado el número de cuenta de ahorros de Bancolombia, aportado por la demandante, para que sea en dicha cuenta, en donde se consigne el valor de la cuota de alimentos a su cargo.

Notifíquese lo ordenado por el medio más expedito y, cumplido ello, vuelva el expediente al archivo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA